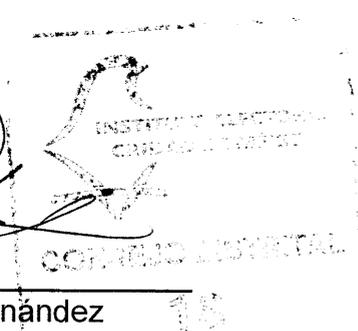
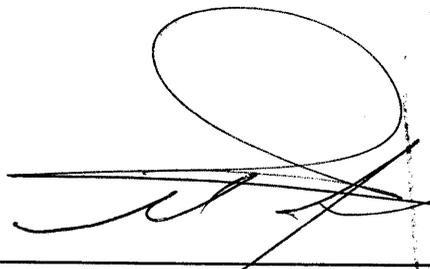


Ciudad de México, 17 de septiembre de 2018.

Informe que presenta el/la Presidente/a del Consejo Distrital 18 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la recepción y resolución de medios de impugnación recibidos en el Consejo Distrital 18.

En el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 esta Presidencia da cuenta sobre la presentación de siete medios de impugnación, de los cuales a la fecha, se han resuelto siete, en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, de los cuales cuatro fueron objeto de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Sala Regional Ciudad de México, tal como se detalla en el documento que obra anexo al presente, consistente en el estado procesal que guardan los juicios respectivos.



Lic. Andrés González Fernández
Presidente del Consejo Distrital 18
del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

INFORME ESTADO DE JUICIOS ELECTORALES
CONSEJO DISTRICTAL 18

Expediente Parte Actora	Acto impugnado	Causales de Nulidad	Expediente TECDMX Ponencia	Resolución Instancia Local (Fecha, resolutive, cumplimiento y si fue impugnada a instancia federal)	Instancia Federal Sala Regional
IECM- CD18/JE003/2018 Partido Humanista	Los resultados consignados en las actas de cómputo para el Principio de Mayoría Relativa: las declaraciones de validez de las elecciones y el otorgamiento de constancias de mayoría	Error en cómputo en cómputo. Solicita la apertura y recuento de todos los paquetes, por la eminente pérdida de registro,	TECDMX- JEL-202/2018 Martha Leticia Mercado Ramirez	09/08/2018 PRIMERO.- Se ordena la acumulación de expedientes. SEGUNDO.- Se desestiman las causales de improcedencia de la autoridad responsable y tercero interesado. TERCERO.- Se sobresee en los juicios electorales, TECDMX-JEL-163/2018 y TECDMX-JEL-174/2018. CUARTO.- Se confirman los resultados consignados en las actas de cómputos distritales de la elección de las diputaciones por el principio de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y la expedición de la constancia de mayoría respectiva.	Sala Regional Ciudad de México SCM-JRC-156/2018 Magistrada María Guadalupe Silva Rojas Resolución 31 de agosto de 2018 ÚNICO. Se confirma la sentencia impugnada
IECM- CD18/JE004/2018 Partido Humanista	Los resultados consignados en las actas de cómputo para las declaraciones de validez de las elecciones y el otorgamiento de constancias de mayoría	Error en cómputo en cómputo. Solicita la apertura y recuento de todos los paquetes, por la eminente pérdida de registro,	TECDMX- JEL-206/2018 Martha Leticia Mercado Ramirez	09/08/2018 PRIMERO.- Se ordena la acumulación de expedientes. SEGUNDO.- Se desestiman las causales de improcedencia de la autoridad responsable y tercero interesado. TERCERO.- Se sobresee en los juicios electorales, en cuanto a la impugnación referente a financiamiento público. CUARTO.- Se confirman los resultados consignados en las actas de cómputos distritales de la elección de Alcaldesas y Alcaldes de las dieciséis demarcaciones territoriales, la declaración de validez de la elección y la expedición de la constancia de mayoría respectiva.	Sala Regional Ciudad de México SCM-JRC-156/2018 Magistrada María Guadalupe Silva Rojas Resolución 31 de agosto de 2018 ÚNICO. Se confirma la sentencia impugnada
IECM- CD18/JE006/2018 Partido Encuentro Social	Se solicita recuento total de todas y cada una de las casillas, que conformaron el Cómputo Distrital en la elección de Diputados. Lo anterior en virtud del inminente riesgo de la pérdida del Registro del Partido Político	Error en cómputo en cómputo. Solicita la apertura y recuento de todos los paquetes, por la eminente pérdida de registro,	TECDMX- JEL-271/2018 Martha Leticia Mercado Ramirez	2 de agosto PRIMERO.- Se ordena la acumulación de expedientes... SEGUNDO.- Son improcedentes los juicios electorales y en consecuencia se desechan de plano las respectivas demandas TECDMX-jel-209/2018 y acumulados	Sala Regional Ciudad de México SCM-JRC-139/2018 Magistrado Armando I. Matret Hernández Resolución 31 de agosto de 2018 ÚNICO. Se confirma la sentencia impugnada

INFORME ESTADO DE JUICIOS ELECTORALES
CONSEJO DISTRICTAL 18

<p>JECM- CD18/JEC0062018 Partido Encuentro Social</p>	<p>Se solicita recuento total de todas y cada una de las casillas, que conformaron el Cómputo Distrital en la elección de Diputados. Lo anterior en virtud del inminente riesgo de la pérdida del Registro del Partido Político</p>	<p>Error en cómputo en cómputo. Solicita la apertura y recuento de todos los paquetes, por la eminente pérdida de registro.</p>	<p>TECDMX- JEL-272/2018 Martha Leticia Mercado Ramírez</p>	<p>2 de agosto PRIMERO. - Se ordena la acumulación de expedientes... SEGUNDO. - Son improcedentes los juicios electorales y en consecuencia se desechan de plano las respectivas demandas TECDMX-Jel-209/2018 y acumulados</p>	<p>Sala Regional Ciudad de México SCM-JRC-139/2018 Magistrado Armando I. Mairret Hernández Resolución 31 de agosto de 2018 ÚNICO. Se confirma la sentencia impugnada</p>
---	---	---	--	--	--